



**CLAUSTRO DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE CARTAGENA.
ACTA nº 19.
SESIÓN DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010**

En la ciudad de Cartagena, siendo las 12'20 horas del viernes 10 de diciembre de 2010, en el Paraninfo de la Universidad, se reúnen los claustrales relacionados en el Anexo I, excusando su asistencia los relacionados en el Anexo II, para tratar los asuntos referidos en el orden del día.

ORDEN DEL DÍA

1. INFORME DEL PRESIDENTE

El Rector da comienzo a la sesión informando al Claustro sobre los resultados de la convocatoria Campus de Excelencia Internacional 2010. Explica que a lo largo del pasado curso 2009-2010 se ha ido dando cumplida cuenta al Consejo de Gobierno de las sucesias etapas por lass que ha atravesado el proyecto de agregación con la Universidad de Murcia denominado *Campus Mare Nostrum 37-38*. En el Consejo de Gobierno celebrado el 22 de noviembre de 2010, se pidió que también se informara debidamente al Claustro de todo ello. Y, a tal efecto, el Rector da la palabra al Vicerrector de Investigación, D. José A. Franco Leemhuis que presenta al Claustro los principales elementos y características del proyecto *Campus Mare Nostrum 37-38* calificado en la convocatoria de 2010 como CEI de ámbito regional europeo.

2. PRESENTACIÓN AL CLAUSTRO DE LA MEMORIA DEL CURSO 2009/2010 Y DEL PROYECTO DE ACTUACIONES PARA EL CURSO 2010/2011

De conformidad con lo previsto en el art. 31.2 de los Estatutos de la UPCT, el Secretario General presenta al Claustro la Memoria del Curso 2009-2010. Como quiera que los claustrales han dispuesto de ella con suficiente antelación, se limita ahora a hacer un breve recordatorio de sus aspectos más descollantes. La memoria completa se recoge como Anexo III al acta.

Seguidamente, y también en cumplimiento del art. 31.2 de los Estatutos de la UPCT, el Secretario General da a conocer al Claustro el proyecto de actuaciones para el nuevo curso. Como la Memoria, también el documento que lo recoge se ha adjuntado a la convocatoria, por lo que, al ser conocido por los claustrales, el Secretario General se limita a hacer un breve resumen del mismo. El documento se adjunta como Anexo IV al acta.

3. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA UPCT

El Rector da la palabra al Secretario General que comienza su intervención recordando que el Claustro de la UPCT encomendó a la Comisión de Normativa elegida en su seno el 10 de julio de 2008 la preparación del proyecto de reforma de los Estatutos al objeto de adaptarlos a la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades.

El mandato, por tanto, venía amparado en el art. 179 de los Estatutos, limitándose “*única y exclusivamente a la necesidad de adaptar su texto a cambios normativos sobrevenidos y que no afecte a la estructura y composición de los órganos de gobierno y representación*”. Además de la citada LO 4/2007, la reforma debía comprender también, la adaptación a otras normas con directa influencia en el contenido de los Estatutos, como la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres o los anunciados, y en su caso, los anunciados Estatuto del profesorado y Estatuto del estudiante.

Para cumplir el mandato del Claustro, la Comisión de Normativa, en su sesión constitutiva celebrada el 4 de noviembre de 2008, designó en su seno una Ponencia integrada por Dña. María del Mar Andreu Martí (Grupo A y Vicepresidenta del Claustro), D. Javier Mulas Pérez (Grupo B), D. Diego Ortega Madrid (Grupo C) y D. Pedro J. Vicente Beltrán (grupo D). Dicha ponencia deberá preparar un borrador de reforma para presentar a la Comisión antes de 31 de mayo de 2009.

Dentro del plazo, la ponencia finalizó su trabajo y desde entonces la Comisión de Normativa se ha venido reuniendo en pleno para discutir la propuesta. Finalmente, la Comisión dio por concluidos sus trabajos la primavera pasada, dentro del plazo de tres años que la Ley Orgánica 4/2007 fijaba en su disposición adicional octava. No obstante, los reiterados anuncios sobre la inminente aprobación de los estatutos del Profesorado y del Estudiante antes citados aconsejaron ralentizar la tramitación de la reforma para incorporar también sus novedades.

Transcurridos ya varios meses, y ante la prolongación del retraso en la aprobación de los citados reglamentos, ha parecido conveniente seguir adelante con la tramitación de la reforma de los Estatutos de la UPCT emprendida hace ya más dos años.

La tramitación de la reforma se ajusta al procedimiento del citado art. 179 de los Estatutos UPCT, lo que significa que “podrá acordarse en sesión ordinaria del Claustro y conforme al procedimiento común a iniciativa de su Comisión de Normativa”. De acuerdo con ello, la Mesa de la Claustro, en sesión celebrada el pasado día 22 de noviembre, y en aplicación del art. 19.2 del Reglamento del Claustro, acordó remitir a los claustrales el proyecto de reforma de los Estatutos de la UPCT y abrir un periodo de enmiendas.

Durante el mismo, se han recibido un total de tres. Sin embargo, dos de ellas ha sido retiradas por los proponentes, por lo que se solo se mantiene la enmienda el art. 43 presentada por D. Luis Javier Lozano Blanco.

En consecuencia, el Rector da la palabra al claustral enmendante que brevemente expone el contenido y justificación de la enmienda que presenta al art. 43, concretamente en sus apartado 3 y 5.

En el primero de ellos propone que se matice expresamente que las cuotas de representación de cada uno de los grupos son teóricas y, como tales, exigibles en el establecer la composición de cada junta. Por ello, el inciso primero del apartado 3 del art. 43 debería expresarse así: “*Son miembros electos el personal docente e investigador, los estudiantes y el personal de administración y servicios. Las cuotas*

teóricas de representación de cada colectivo, incluyendo los miembros natos, serán las siguientes: (...)”

La modificación del apartado 5 pretender facilitar la presencia en las juntas de centro de aquellos miembros del centro cuyo subgrupo puede quedar muy reducido como consecuencia de la designación de los miembros natos de la junta. De acuerdo con ella, dicho precepto debería establecer que:

5. En su caso, en el proceso electoral a la Junta de Centro el número de puestos a elegir dentro de cada uno de los grupos a los que se refiere el apartado 3 anterior se distribuirá proporcionalmente en función de la representación que en cada uno de ellos tengan los diferentes cuerpos o categorías del profesorado con vinculación permanente, las categorías laborales del resto personal docente e investigador, las diferentes titulaciones en que estén matriculados los estudiantes y la condición laboral o funcional del personal de administración y servicios. Para el cálculo de dicho número se excluirán los puestos de los miembros natos recogidos en el apartado 2 del presente artículo.

Finalizada la intervención de D. Luis Javier Lozano Blanco, el Secretario General señala que la enmienda está dentro de los límites del actual proceso de reforma de los Estatutos y que su objeto es aclarar un aspecto del proceso de conformación de las Juntas de Centro en términos que los propios reglamentos de los centros podían hacer. En todo caso, no parece existir objeción a que la precisión se incorpore como tal a los Estatutos.

Seguidamente explica el Rector que la Mesa del Claustro ha acordado que la votación se realice a mano alzada. Primero levantan el brazo los que aprueben la enmienda; en segundo lugar, los que la rechazan; y en tercer lugar, los que se abstengan. Realizada la votación, la enmienda queda aprobada por 120 votos a favor, ninguna abstención y ningún voto en contra.

El resultado de la votación implica que en el proyecto de reforma el art. 43 debe entenderse sustituido por el texto propuesto en la enmienda.

A continuación, y de conformidad con lo previsto en el art. 26 del Reglamento del Claustro, la propuesta de la Comisión de Normativa sobre modificación de los Estatutos de la UPCT se somete a la aprobación del Claustro. En aplicación del mismo precepto, y habida cuenta el amplio recorrido y publicidad que el proceso de reforma ha tenido, la Mesa del Claustro ha decidido que la aprobación se haga por el procedimiento de asentimiento.

En consecuencia, pedido al Claustro un pronunciamiento sobre el proyecto de reforma de los Estatutos presentado por la Comisión de Normativa, y no habiendo ninguna manifestación en contra, el Rector declara aprobada la propuesta por asentimiento.

4. ELECCIONES A REPRESENTANTES DEL GRUPO C) EN CONSEJO DE GOBIERNO, EN LA COMISIÓN DE NORMATIVA Y EN LA COMISIÓN DE CALIDAD.

Como el punto 4 del Orden del Día afecta sólo al grupo C), el Rector sugiere al Claustro tratar primeramente el punto 5 (Ruegos y Preguntas) y terminar la sesión con las elecciones a representantes del grupo C) del Claustro en Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad y Comisión de Normativa.

Una vez retomado el punto 4 del Orden del Día, el Secretario General expone que la Mesa del Claustro, en sesión celebrada el 22 de noviembre de 2010 acordó incluir en el Orden del Día de

próximo claustro, a celebrar el 10 de diciembre de 2010, las elecciones a representantes del Grupo C) en Consejo de Gobierno, en la Comisión de Normativa y en la Comisión de Calidad y, de conformidad con los procedimientos establecidos por la Junta Electoral Central, dictar las instrucciones precisas para ordenar el proceso electoral.

De conformidad con el art. 35 de los Estatutos, la representación de los estudiantes del Claustro en Consejo de Gobierno es de cinco claustrales del grupo C del Claustro, elegidos por y entre sus miembros; de conformidad con el art. 28 del Reglamento de Claustro, la representación de los estudiantes del Claustro en la Comisión de Normativa es de ocho claustrales del grupo C del Claustro, elegidos por y entre sus miembros; y de conformidad con el art. 28 del Reglamento de Claustro, la representación de los estudiantes del Claustro en la Comisión de Calidad es de ocho claustrales del grupo C del Claustro, elegidos por y entre sus miembros.

Informa también el Secretario General de que se han presentado un total de 7 candidaturas a representantes en Consejo de Gobierno, 8 a representantes en Comisión de Normativa y 9 a representantes en la Comisión de Calidad. Estando previsto que si el número de candidatos presentados fuera igual o inferior al número de puestos a cubrir, se proclamará automáticamente como miembros del órgano o comisión correspondiente sin necesidad de proceder a la votación, en este momento la Mesa Electoral declara representantes electos de los claustrales del grupo C) en la Comisión de Normativa a los 8 únicos candidatos: Alcolea López, Cifuentes Bello, García Cavero, Ortega Madrid, Puente Vilar, Salmerón Baños, Sevilla Lage, Teira Alcaraz.

A continuación se procede al acto de votación para la elección de los representantes en el Consejo de Gobierno y en la Comisión de Calidad, para lo que la Mesa hace un llamamiento nominal por orden alfabético de los claustrales con derecho a voto.

En la primera de ellas resulta los siguientes resultados:

	VOTOS
Electores	69
Votantes	38
Papeletas leídas	38
ALCOLEA LÓPEZ, JOSÉ	14
APARICIO PARDO, RAMÓN	1
ARENILLAS PAKULA, NICOLAS	14
BUSQUETS MATAIX, JAVIER	1
GARCIA CAVERO, DANIEL	25
ORTEGA MADRID, DIEGO	28
PUENTE VILAR, MARTÍN	27

En consecuencia, quedan proclamados provisionalmente como representantes del grupo C) del claustro en Consejo de Gobierno: Alcolea López, Arenillas Pakula, García Cavero, Ortega Madrid, Puente Vilar,.

El escrutinio de los votos emitidos para la elección de los representantes en la Comisión de Calidad arroja los siguientes resultados:

	VOTOS
Electores	69
Votantes	38
Papeletas leídas	38
ALCOLEA LÓPEZ, JOSÉ	12
BUSQUETS MATAIX, JAVIER	1
CEPEDA GARCIA, MARCELA	6
GARCIA CAVERO, DANIEL	26
ORTEGA MADRID, DIEGO	27
PEREZ SABATER, PATRICIA	11
PUENTE VILAR, MARTÍN	29
SALMERON BAÑOS, ANA	24
TEIRA ALCARAZ, JOSE MANUEL	9

Quedan proclamados provisionalmente como representantes del grupo C) del claustro en Consejo de Gobierno: José Alcolea López, Marcela Cepeda García, Daniel García Cavero, Diego Ortega Madrid, Patricia Pérez Sabater, Martín Puente Vilar, Ana Salmerón Baños, Manuel Teira Alcaraz.

5. RUEGOS Y PREGUNTAS

No hay.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 13'40 horas, de todo lo cual, como Secretario del Claustro y con el Visto Bueno del Presidente, doy fe.

Cartagena, 10 de diciembre de 2010

VºBº

José Luján Alcaraz
Secretario del Claustro

Félix Faura Mateu
Presidente del Claustro

ANEXO I

ASISTENTES A LA SESIÓN DEL CLAUSTRO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010

GRUPO A

ALACARAZ CANDELA	DOMINTO	LÓPEZ MAESTRE	TOMÁS
ALCARAZ LORENTE	DIEGO JOSÉ	LÓPEZ NICOLÁS	ÁNGEL

ALVAREZ TORRES	Mª BÁRBARA	LÓPEZ RODRÍGUEZ	JOAQUÍN
AMAT PLATA	SERGIO	LOZANO BLANCO	LUIS JAVIER
ANDREU MARTÍ	MARÍA DEL MAR	LUJÁN ALCARAZ	JOSÉ
ARCAS LARIO	NARCISO	MALGOSA SANAHUJA	JOSÉ MARÍA
ARMERO IBÁÑEZ	EVA	MANZANO ARELLANO	MARÍA DEL SOL
BADILLO AMADOR	ROSA MARÍA	MARTÍN GÓRRIZ	BERNARDO
BERMÚDEZ OLIVARES	MARÍA DOLORES	MARTÍNEZ ALVAREZ	VICTORIANO
BERNAL GARCÍA	JUAN JESÚS	MARTÍNEZ CARO	EVA
BRIONES PEÑALVER	ANTONIO JUAN	MARTÍNEZ CARO	LAURA
BURRULL I MESTRES	FRANCESC	MARTÍNEZ GONZÁLEZ	FRANCISCO MARTÍN
CALDERÓN GARCÍA	ANTONIO	MARTÍNEZ LORENTE	ÁNGEL RAFAEL
CALVO LÓPEZ	JOSÉ	MARTÍNEZ NICOLÁS	GINÉS
CAMPUZANO BOLARÍN	FRANCISCO	MATEO AROCA	ANTONIO
CASCALES PUJALTE	JOSE ANTONIO	MEDINA MOLINA	JUAN
CASTRO VALDIVIA	JUAN PATRICIO	MIGUEL HERNÁNDEZ	BEATRIZ
CERDÁN CARTAGENA	JOSÉ FERNANDO	MOLINA GARCÍA-PARDO	JOSÉ MARÍA
CONDE DEL TESO	JOSÉ	MOLINA MARTÍNEZ	JOSÉ MIGUEL
CONESA GALLEGO	ENCARNACIÓN	MORALES SÁNCHEZ	JUAN
DE LA FUENTE ARAGÓN	MARÍA VICTORIA	MUÑOZ LOZANO	JOSÉ LUIS
DE MIGUEL GÓMEZ	Mª DOLORES	NAVARRO GARCÍA	JUAN CARLOS
DÍAZ MORCILLO	ALEJANDRO BENEDI	PALOP GÓMEZ	ALFREDO
DÍEZ SOTO	CARLOS MANUEL	PAREDES HERNÁNDEZ	SILVESTRE
DOMENECH ASENSI	GINÉS	PARRA COSTA	CARLOS JOSÉ
DOMINGO MIGUEL	RAFAEL	PASTOR FRANCO	JUAN ÁNGEL
EGEA GTRREZ-CORTINES	MARCOS	PÉREZ GARCÍA	JOSÉ
EGEA LÓPEZ	ESTÉBAN	PÉREZ PARDO	EDUARDO
ESNOZ NICUESA	ARTURO	PÉREZ PASTOR	ALEJANDRO
FAURA MATEU	FÉLIX	PÉREZ PÉREZ	JOSÉ
FERNÁNDEZ ANDRÉS	JOSÉ CARLOS	RAMOS PARREÑO	JOSÉ MARÍA
FERNANDEZ TRUJILLO	JUAN PABLO	RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ	JOSÉ VICTOR
FERRER AYALA	MARÍA ÁNGELES	ROS McDONNELL	LORENZO BRIAN
FRANCO CHUMILLAS	PATRICIO	RUZ VILA	FRANCISCO DE ASÍS
FRANCO LEEMHUIS	JOSÉ ANTONIO	SÁNCHEZ PALMA	PEDRO
FUENTES MORENO	JUAN ÁLVARO	SÁNCHEZ REINOSO	HORACIO TOMÁS
GARCÍA GONZÁLEZ	LUIS	SOTO VALLÉS	FULGENCIO
GARCÍA LEÓN	JOSEFA	TOMASETI SOLANO	EVA
GARCÍA MARTÍN	ANTONIO	TRIGUEROS TORNERO	EMILIO
GARCÍA SÁNCHEZ	ANTONIO JAVIER	VERDÚ MONEDERO	RAFAEL
GARCÍA SÁNCHEZ	ANTONIO	VIGUERAS CAMPUZANO	ANTONIO
GÓMEZ LÓPEZ	MARÍA DOLORES	ZUECO JORDÁN	JOAQUÍN
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	CARLOS F.		
GUILLAMÓN FRUTOS	ANTONIO		
GUZMÁN RAJA	ISIDORO		
HINOJOSA JIMÉNEZ	JUAN		
IBORRA GARCÍA	ANDRÉS JOSÉ		

GRUPO B

ALCARAZ APARICIO	MANUEL	MARTÍNEZ CONESA	EUSEBIO JOSÉ
CÁNOVAS RODRÍGUEZ	FRANCISCO JAVIER	MARTÍNEZ LÓPEZ	JUAN ANTONIO
GARCÍA CASCALES	MARÍA SOCORRO	MARTÍNEZ PAGÁN	PEDRO
HERNÁNDEZ GRAU	JOSÉ	MULAS PÉREZ	JAVIER
HERNÁNDEZ ORTEGA	JUAN JOSÉ	PASCUAL GARCÍA	JUAN
JIMÈNEZ MARTÍNEZ	JACINTO MARÍA	ROSIQUE CAMPOY	MANUEL FRANCISCO
LARREY RUIZ	JORGE	SAURA REDONDO	FÉLIX

LÓPEZ ALCANTUD
LOSILLA LÓPEZ

JOSÉ ALEJANDRO
FERNANDO

TORRES PICAZO
VALVERDE MARTÍNEZ

MANUEL
ANICETO

GRUPO C

AGUILAR SOLANA
APARICIO PARDO
BUSQUETS MATAIX
CARRASCO CHILLÓN
CELDRÁN SÁNCHEZ
CEPEDA GARCÍA
CIFUENTES BELLO
ESTÉBAN SÁNCHEZ
GARCÍA DAVERO
GARCÍA LIARTE
GARCÍA MARTÍNEZ
GARCÍA RIEGE
GARCÍA RODRÍGUEZ
GÓMEZ AGRELO
HERNÁNDEZ SOLANO
LANCHARRO MUÑOZ
LÓPEZ-CERÓN ROBLES
LUNA CAMPUZANO
MADRIGAL BAYONAS

ELENA
RAMÓN
JAVIER
NOELIA
ESTEFANÍA
MARCELA
IGNACIO PRIMITIVO
CAROLINA
DANIEL
VIRGINIA
ANTONIO
BERNA MARIA
SILVIA
CARLOTA
BEGOÑA
RUFINO
FEDERICO
MARÍA DEL CARMEN
MARÍA ÁNGELES

MÁRQUEZ MARTÍNEZ
MARTÍNEZ BALANZA
MARTÍNEZ GARCÍA
MARTÍNEZ VIGUERAS
MONLEÓN RUBIO
MURILLO LANDÍN
NIETO MARTÍNEZ
ORTEGA MADRID
PUENTE VILAR
REQUENA GÓMEZ
RODRÍGUEZ PÉREZ
RONCONI OCEJO
SALAR ALCARÁZ
SALMERÓN BAÑOS
SANES ROS
SAORÍN RUIZ
SEVILLA LAGE
TEIRA ALCARÁZ
YEPES SOTO

MARÍA
ANA ISABEL
MIGUEL ÁNGEL
DIEGO JAVIER
PEDRO
PABLO JULIO
FRANCISCO JAVIER
DIEGO
MARTÍN
PEDRO
PEDRO
MARCO MANUEL
GUILLERMO
ANA
LORENA MARÍA
JESÚS
OLGA
JOSÉ MANUEL
MARÍA ÁNGELES

GRUPO D

ALCARAZ TOMÁS
BELMONTE ALFARO
CARRILLO CASANOVA
CHARLÓN RODRÍGUEZ
DÍAZ DELGADO
ESPINOSA FERAO
GALINDO GONZÁLEZ
GARCÍA DEL TORO
IBARRA BERROCAL

CARMEN
PEDRO
ANDRÉS
MARÍA MAR
MIGUEL
ALEJANDRO
MARGARITA
MARÍA ANGELES
ISIDRO JESÚS

JIMÉNEZ TÁRRAGA
LÓPEZ FUENTES
LÓPEZ URREA
LORENTE ANGEL
LUCAS BERMUDEZ
NATIVIDAD DULCE
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ
VICENTE BELTRÁN
ZAPLANA CALLEJA

JOSÉ MARIANO
JUAN ANTONIO
CARMEN
DOMINGO
JOSEFA
ESTHER
JOSE JUAN
PEDRO JOSÉ
BELÉN

ANEXO II

AUSENCIAS NOTIFICADAS. SESIÓN DEL CLAUSTRO DE 10 DE DICIEMBRE DE 2010

GRUPO A

ALVAREZ MELCÓN	ALEJANDRO	JUAN LLÁCER	LEANDRO
ARTÉS CALERO	FRANCISCO	MARCO GIL	M ^a CARMEN
BADILLO AMADOR	MARÍA LUORDES	MARTÍNEZ SÁNCHEZ	JUAN JOSÉ
BAÑÓN ARIAS	SEBASTIÁN DEL PIL.	RUIZ MERINO	RAMÓN JESÚS
BUSQUIER SÁEZ	SONIA	SÁNCHEZ GARCÍA	JUAN FRANCISCO
CANO BAÑO	MARÍA DOLORES	SÁNCHEZ HERNÁNDEZ	DAVID AGAPITO
FERNÁNDEZ ESCÁMEZ	PEDRO SALVADOR	SUARDÍAZ MURO	JUAN
FERNÁNDEZ MEROÑO	JOSE MARÍA	VICENTE COLOMER	MARÍA JOSÉ
GARCÍA CASCALES	JOSÉ RAMÓN		
GARCÍA HARO	JOAN		

GRUPO B

GARCÍA LÓPEZ	DOMINGO LUIS	
--------------	--------------	--

GRUPO C

CEREZUELA LÓPEZ	MARÍA JOSÉ	
-----------------	------------	--

GRUPO D

AYALA SÁNCHEZ	MARÍA ROSA		ROSA BAÑOS	FRANCISCO JAVIER
---------------	------------	--	------------	------------------